



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
CALLE 18 N° 9-50, PISO 2.
PLANETA RICA - CÓRDOBA**

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE PLANETA RICA - CÓRDOBA, POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO-

EMPLAZA:

A todos **todas las personas** que se crean con derecho a intervenir, para que hagan valer sus derechos, dentro del proceso de SUCESIÓN INTESTADA, del causante FABIO ELIECER LONDOÑO NARVAEZ (QEPD), quien en vida se identificó con la C.C. N° 6.660.418, demanda que fue interpuesta por la señora HEDA KATERINE LONDOÑO GERMÁN contra ALIX DE LAS MERCEDES GERMÁN PEÑATE. Proceso que se declaró abierto en este despacho judicial mediante auto calendado veintiocho (28) de febrero de dos mil veinticuatro (2024, identificado con el radicado N° 23 555 31 84 001 2024-00019-00.

Para los efectos consagrados en el art.10 de la ley 2213 de 13 de junio de 2022, se publicará únicamente en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, sin necesidad de publicación en medio escrito.

El emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después de publicada la información de dicho registro.

Nota: Reiteramos que el despacho estará a su disposición mediante los siguientes canales virtuales, para facilitar la información necesaria:

- Correo electrónico: j01prfctoplanetarica@cendoj.ramajudicial.gov.co
- Línea Telefónica 6047890102 Ext. 292

Se expide en Planeta Rica, a los siete (7) días del mes de marzo de 2024.

DianaMelissaCastilloP.
DIANA MELISA CASTILLO PEÑATES
SECRETARIA

Firmado Por:
Diana Melissa Castillo Peñates
Secretaria
Juzgado De Circuito
De Familia
Planeta Rica - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ade8065d33ef085403076807ceb1459b08c0514872ab6c3c1ad4a84306847b74**

Documento generado en 07/03/2024 11:35:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>